



PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES

Código: PR-GED-01

Versión: 07

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

1. OBJETIVO:

Promover en las Instituciones Educativas el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones internas y externas de estudiantes, a través de la realización de asistencia técnica que permita el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

2. RESPONSABLE:

El Secretario de Educación y el Subsecretario de Calidad Educativa son responsables por la aplicación, cumplimiento y actualización de este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la revisión del marco normativo y finaliza con el análisis a los resultados de las evaluaciones externas y con la aplicación de acciones de mejoramiento al procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

PAM: Plan de Apoyo al Mejoramiento

PMI: Plan de Mejoramiento Institucional

PTFD: Plan Territorial de Formación Docente

SE: Secretaría de Educación

SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

SIGCE: Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. Revisar normatividad asociada a la gestión del SIEE: El Profesional Universitario (Evaluación), revisa la normatividad vigente que rige la evaluación de estudiantes quedando como evidencia el informe de revisión Nota: En caso de que la capacidad instalada en la SE lo requiera, las actividades de este procedimiento podrán	Profesional Universitario	Informe de Revisión

Revisado por: Subsecretario de Calidad Educativa

Aprobado por: Secretario de Educación



**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE ESTUDIANTES**

Código: PR-GED-01

Versión: 07

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
desarrollarse a partir de la contratación de un operador.		
2. Analizar los resultados de la revisión de la normatividad: El Profesional Universitario (Evaluación) socializa en Comité de Calidad Educativa, las novedades encontradas en la gestión del SIEE en las IE. El Comité definirá las orientaciones a implementar en las IE con base en las novedades encontradas, registrándolas en el “ <i>FO-DE-01 Acta</i> ”.	Profesional Universitario, Comité de Calidad Educativa	FO-DE-01 Acta
3. Acompañar a las IE en la implementación o resignificación del SIEE: El Profesional Universitario (Evaluación), asesora a las IE según las orientaciones generadas en el Comité de Calidad Educativa, registrándolo en el “ <i>FO-DE-01 Acta</i> ”.	Profesional Universitario	FO-DE-01 Acta
4. Realizar análisis de resultados de evaluaciones externas: El Profesional Universitario (Mejoramiento), identifica fortalezas y oportunidades de mejora en áreas y competencias para cada Institución Educativa. Para ello se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none">Resultados de las pruebas externas divulgados por el ente correspondiente.Identificar qué áreas, componentes y competencias son los que presentan resultados bajos en cada IE, con el fin de que la SEYC y las IE implementen estrategias de mejoramiento en el PAM y en los PMI. Nota: este documento servirá como insumo para la construcción o actualización del Perfil Educativo y para el PTFD y el análisis de resultados de evaluaciones externas.	Profesional Universitario	Análisis de resultados de evaluaciones externas
5. Acompañar a las IE en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones externas e internas: El Profesional Universitario (Evaluación), orienta a las IE en el análisis con el fin de hacer uso de los resultados para la definición de acciones orientadas al mejoramiento registrándolos en el “ <i>FO-DE-02 Control de Asistencia</i> ”.	Profesional Universitario	FO-DE-02 Control de Asistencia
6. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, evalúan el procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el “ <i>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento</i> ” y/o el “ <i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i> ”, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Evaluación y mejoramiento Continuo.	Subsecretario de Calidad Educativa, Equipo de Calidad Educativa	FO-EM-15 Plan de mejoramiento, FO-DE-11 Matriz de Riesgos



**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE ESTUDIANTES**

Código: PR-GED-01

Versión: 07

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
7. Aplicar acciones de mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y Mejoramiento continuo y diligencian el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y en el FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.	Profesional Universitario	FO-EM-15 Plan de mejoramiento, FO-DE-11 Matriz de Riesgos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 1324 de 2009. Sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES
- Decreto Nacional 1290 de 2009. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Documento N° 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Colombia
- Resolución Nacional N° 00503 de 22 de julio de 2014. Metodología para la presentación de resultados en el examen de Estado para la educación media ICFES SABER 11.
- Resultados de las pruebas externas. Municipal

7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
No Aplica	Informe de Revisión	Profesional universitario	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo	2 años	Archivo Central
FO-DE-01	Acta	Profesional Universitario	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	de los responsables Clave de Acceso Backup`s	2 años	Archivo Central
No Aplica	Análisis de resultados de evaluaciones externas	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables Clave de Acceso	2 años	Archivo Central
FO-	Control de	Profesional	Oficina del	Carpeta	de los responsables	2 años	Archivo



**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE ESTUDIANTES**

Código: PR-GED-01

Versión: 07

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
DE-02	Asistencia	Universitario	responsable	Calidad Educativa	Backup`s		Central
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento	Profesional Universitario designado	Oficina del responsable	PC del responsable/ Carpeta mejoramiento continuo	Claves de Acceso Backup`s	2 años	Destruir
FO-DE-11	Matriz de Riesgos						

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento.
02	04/2012	Actualización del documento acorde a las necesidades de la Secretaría.
03	04/2013	Actualización del numeral Registro Cambio de eslogan de la Alcaldía.
04	23/07/2014	Adaptación del documento a las directrices dadas por la Administración Municipal en su sistema de gestión SIGI.
05	30/09/2015	Actualización de los documentos de referencia. Se reemplazan los Decretos Nacionales por el Decreto 1075 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, este decreto compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo. Actualización en la descripción de actividades, se elimina el formato "FO-GED-03 Lista de verificación Implementación", ya que esta actividad la realizará otro subproceso.
06	19/09/2017	Se modifica: Objetivo, alcance, Definiciones y términos, Contenido: descripción de algunas actividades, registro de la Actividad 5. Se elimina: Actividad 4 y los Formatos: "FO-GED-01 Asistencia Técnica" "FO-GED-02 Evaluación De Asistencia Técnica". "FO-GED-03 Lista De Verificación Implementación SIEE" Lo anterior según acta N° 17 del 19/09/2017.



**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE ESTUDIANTES**

Código: PR-GED-01

Versión: 07

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
07	27/11/2018	<p>Se modifica: La Redacción de las actividades 5, 6 y 7, el Control de registros información documentada y Anexos. Acordes a los cambios realizados en estas actividades y los registros de las mismas.</p> <p>Cambios aprobados mediante Acta Nro. 18 del 27/11/2018.</p> <p>Se actualiza el numeral 5. Contenido, cambiando los numerales de las actividades corrigiendo un error de digitación. Cambios aprobados mediante acta de comité primario # 18 del 09/10/2019.</p>
No Aplica	30/08/2021	<p>Se elimina: La referencia a la palabra “y cultura” en la denominación de la Secretaría y cargos relacionados con esta, en todo el procedimiento, no requiere cambio de versión porque no se modifica el procedimiento.</p> <p>Revisado en Acta comité primario N° 18 del 30 de agosto de 2021</p>

9. ANEXOS:

FO-DE-01 Acta

FO-DE-02 Control de Asistencia

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento